

Ciudad de México, 17 de octubre de 2024

Nuevas Medidas del SAT para Combatir Prácticas Fiscales Abusivas

El 7 de octubre del presente, el SAT anunció que va a implementar modificaciones normativas para reforzar la vigilancia y combatir prácticas fiscales abusivas a partir de noviembre de 2024. Los especialistas deben asesorar a sus clientes sobre el cumplimiento de estas nuevas normativas y la importancia de una documentación sólida.

Principales Cambios

- Importaciones y Mensajería: El SAT exige una identificación más estricta para importadores de mercancías, lo que podría generar procesos más lentos y costosos.
- Empresas con Importaciones Temporales: Nuevos requisitos para la certificación y garantías de IVA/IEPS complican el proceso para estas empresas, aumentando la necesidad de planificación y control de costos.
- Plataformas de Comercio Electrónico: Las tiendas en línea deben inscribirse en el RFC y retener impuestos, lo que cambia el entorno fiscal del e-commerce.
- Deducción de Gastos por Servicios: La documentación detallada es clave para evitar el rechazo de deducciones.
- Retención de IVA a Extranjeros: Se requiere retener IVA en la compra de bienes a extranjeros, lo que añade complejidad a las transacciones internacionales.

Recomendaciones Clave

- Mantenerse actualizado con las modificaciones del SAT.
- Ofrecer asesoría proactiva para prevenir riesgos fiscales.
- Asegurar documentación detallada y robusta.
- Implementar tecnología para facilitar el cumplimiento.

Estas medidas aumentarán la carga administrativa y los costos de cumplimiento. Por ello, el Área Fiscal de ECIJA México ofrece asesoría legal y fiscal especializada, siendo ésta una herramienta indispensable en un entorno dinámico y en constante evolución.

Área Fiscal de ECIJA México

socios.mexico@ecija.com

+52 55 5662 6840

www.ecija.com